

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 38	Páginas 1 de 8
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 20 de Septiembre de 2016	Hora Inicio: 8:15 a.m.

Objetivo: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
5.	Margot Consuelo Burbano, en representación de la Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	No
7.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	Carlos Andrés Fandiño, encargado de la Representación de Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	No
11.	Adalberto Sánchez Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si	12.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	Si
13.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	14.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
15.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si			

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Actas Nos. 36 y 37 de 2016
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informes	6.	Correspondencia para Decisión
7.	Correspondencia para Información	8.	Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa el Director de la Escuela de Ciencias Básicas.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 36 y 37 DE 2016

Se aprueba el acta 36 y se aplaza el acta 37.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Mónica María Carvajal Osorio (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 22 al 24 de septiembre de 2016, en Medellín.
- Arnulfo Arias Rojas (Escuela de Odontología). Del 30 de septiembre al 1º de octubre de 2016, en Bogotá.
- Jesús Alberto Hernández (Escuela de Odontología). Del 21 al 23 de Octubre de 2016, en Medellín y el 26 de septiembre de 2016, en Bogotá.
- Ángela María Duque Borrero (Escuela de Odontología). Del 22 al 24 de septiembre de 2016, en Pereira.
- Carlos Alfonso Osorio (Escuela de Salud Pública). Del 24 al 26 de septiembre de 2016, en Bogotá.
- Constanza Díaz Grajales (Escuela de Salud Pública). Del 18 al 19 de octubre de 2016, en Bogotá.

Desarrollo de la Reunión:

- Jorge Escobar (Escuela de Medicina). Del 29 al 30 de septiembre de 2016, en Bogotá.

Autorización para Ejercer Docencia

- Hugo Ernesto Peña Reina (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de 3 de octubre de 2016.

Modificaciones

- José Oscar Gutiérrez Montes (Escuela de ciencias Básicas). Modificar Resolución No. 115 del Consejo de Facultad, indicando los valores por concepto de inscripción los cuales suman \$2.467.440 (correspondientes a 720 Euros TRM \$3.427).
- Mauricio Palacios (Escuela de Ciencias Básicas). Modificar la Resolución No. 193 del 23 de agosto de 2016, en el sentido que el periodo de la actividad académica bonificable es del 31 de mayo al 15 de julio de 2016, y no como figura en dicha Resolución.
- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Modificar la Resolución No. 037 del 1° de marzo de 2016, en el sentido que el periodo de la actividad académica bonificable es del 7 al 30 de junio de 2016, y no como figura en dicha Resolución.
- Fernando Arteaga (Escuela de Salud Pública). Modificar la Resolución No. 143 del 31 de mayo de 2016, en el sentido que el periodo de la actividad académica bonificable es del 27 de mayo al 30 de junio de 2016, y no como figura en dicha Resolución.
- Javier Enrique Fonseca (Escuela de Medicina). Modificar la Resolución No. 143 del 31 de mayo de 2016, en el sentido que el periodo de la actividad académica bonificable es del 7 al 30 de junio de 2016, y no como figura en dicha Resolución.
- Ana Milena Galarza (Escuela de Rehabilitación Humana). Modificar la Resolución No. 143 del 31 de mayo de 2016, en el sentido que el periodo de la actividad académica bonificable es del 7 al 30 de junio de 2016, y no como figura en dicha Resolución.
- Herney Andrés García (Escuela de Medicina). Modificar la Resolución No. 143 del 31 de mayo de 2016, en el sentido que el periodo de la actividad académica bonificable es del 25 de mayo al 30 de junio de 2016, y no como figura en dicha Resolución.
- Sandra Lorena Girón (Escuela de Salud Pública). Modificar la Resolución No. 143 del 31 de mayo de 2016, en el sentido que el periodo de la actividad académica bonificable es del 27 de mayo al 30 de junio de 2016, y no como figura en dicha Resolución.
- María Janeth Mosquera (Escuela de Salud Pública). Modificar la Resolución No. 143 del 31 de mayo de 2016, en el sentido que el periodo de la actividad académica bonificable es del 7 al 30 de junio de 2016, y no como figura en dicha Resolución.
- Luis Fernando Rendón (Escuela de Salud Pública). Modificar la Resolución No. 143 del 31 de mayo de 2016, en el sentido que el periodo de la actividad académica bonificable es del 27 de mayo al 30 de junio de 2016, y no como figura en dicha Resolución.
- María Fernanda Tobar Blandón (Escuela de Salud Pública). Modificar la Resolución No. 143 del 31 de mayo de 2016, en el sentido que el periodo de la actividad académica bonificable es del 25 de mayo al 30 de junio de 2016, y no como figura en dicha Resolución.

Autorización para Actividad Académica Bonificable

- Mario Alejandro Ortiz (Escuela de Ciencias Básicas). Por 88 horas de clase en las asignaturas Biología y Bases Médicas IV para el posgrado en Ortodoncia y Seminario III para el Posgrado en Periodoncia. Período: del 26 al 23 de septiembre de 2016.
- Janeth Rocío Zúñiga (Escuela de Ciencias Básicas). Por 88 horas de clase en la asignatura Ciencias Básicas I para el Posgrado en Rehabilitación Oral. Período: 26 al 23 de septiembre de 2016.

Pago de Bonificación

- Delfín Grueso (Facultad de Humanidades). Por actividades realizadas por fuera de su asignación académica, consistente en 27 horas de clase en el Doctorado en Salud. Período: febrero-junio de 2016.

4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Nelson David Villalba Moreno (14002538), Maestría en Ciencias Biomédicas. Calificación Meritoria al Trabajo de Investigación "Caracterización Morfológica de las Interneuronas de la Lámina VI de las Áreas 10 y 24 de la Corteza Prefrontal Humana". La documentación presentada cumple con el proceso y los requisitos establecidos en la Resolución No. 086 del 21 de septiembre de 2006 y cuenta con el aval del Comité de Currículo de Posgrados de la Facultad.
- Lady Johana Marín López (01343142), Programa de Fonoaudiología. Modificación calificación de Promoción y Prevención (620059M-03), agosto-diciembre de 2015, de 0.0 a 4.0. Error en la digitación de la calificación.

5. INFORMES

5.1 De la Vicedecana Académica

- En el Comité Central de Currículo se abordó el tema de Talento Pilos y se revisó la Resolución para la nueva apertura del Programa, que tiene una estructura casi que paralela en un plan de aprestamiento de un año para los estudiantes, se sugirió hacer una nueva Resolución y articularla a las Facultades. El profesor Jaime Escobar argumenta que la deserción en la Universidad está entre un 50 y 60% en los cinco primeros semestres, que no es el caso de Salud dado que se tiene la deserción más baja de la Universidad. El Comité de Currículo el viernes no se pudo poner de acuerdo con la Resolución y ayer se volvió a trabajar en ella dado que la idea era presentarla en el Consejo Académico del próximo jueves, pero se le hizo la consulta al Secretario General y dijo que el orden del día ya había sido enviado y que la Resolución no alcanzaría a pasar. En la reunión estuvo la Jefe de Registro Académico haciendo algunas aclaraciones, dado los estudiantes están matriculados con un código de Talentos Pilos, pero no en un Programa Académico y hacen un año de aprestamiento donde se les dio diferentes herramientas, han fortalecido idiomas y aspectos de consejería profesional para ver qué carrera quieren y en la Facultad de Salud un gran número de estudiantes quieren ingresar a Medicina y Cirugía. El semestre pasado se insistió en agrupar las Facultades para crear asignaturas nuevas para ofrecerle a Talentos Pilos, asunto que ni la Facultad de Salud ni el Instituto de Psicología lo hicieron dado que los estudiantes deben matricularse al pensum de cada Programa, en este semestre la Facultad ofreció Franja Social y Biomoléculas para la Vida, que son comunes para todos los Programas Académicos. Ellos no pueden hacer transferencia porque no están matriculados en ningún Programa de la Universidad y no pueden entrar a primer semestre porque los cupos están completos. Una sugerencia es ofrecerles asignaturas paralelas de los primeros semestres de los Programas Académicos o hacerles cursos de verano para que puedan nivelarse, pero hay asignaturas que son específicas de los Programas y es complejo hacerlo porque sería muy costoso. Se dijo que debería haber cierta flexibilidad por parte de los que los profesores de los diferentes Programas respecto a las equivalencias de las asignaturas que han cursado. No pueden ingresar a primer semestre porque sería aumentar los cupos y el sustento es que el 50% de los estudiantes de Ciencias e Ingeniería se quedan en los primeros semestres, pero no en el primero y muy pocos en el segundo, la deserción empieza de tercero en adelante y para insertarse necesitan ciertas asignaturas específicas. Sigue la discusión de la Resolución para presentarla al Consejo Académico y hacer un plan piloto de las básicas generales para cualquier Programa de la Universidad, que permita nutrir la Política Curricular y facilitar la movilidad de los estudiantes en los Programas. Ellos tienen que cumplir con el Programa en los seis años y deben inscribirse en alguna carrera, se decía que para la próxima cohorte se tomaran los cinco cupos después de la línea de corte, pero la dificultad está en que la Universidad no es quien selecciona los Talentos Pilos sino el Ministerio de Educación Nacional. Nuevamente se hizo referencia a las diferencias grandes en los puntajes de los que ingresan por Talentos Pilos y los que lo hacen por el proceso regular y la idea es ofrecerle este año de entrenamiento en la Universidad para ponerlos a tono, sin embargo, la experiencia de algunos Programas que los ha insertado es que ha habido dificultades, específicamente en Administración dado que son estudiantes introvertidos, pero el informe de los que están en Franja Social y Bases Moleculares para la Vida es que son propositivos y proactivos. Para Medicina hay siete cupos, por tanto, se debe ver qué pasa con lo que no ingresen al Programa y que ya tenían esa expectativa, de todas se debe apoyar a los estudiantes dado que es un compromiso y se tiene que perfeccionar al máximo la Resolución para no tener dificultades.

Comentarios

- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Es importante desde la flexibilidad académica mirar cómo se plantean estrategias para el aprendizaje de los estudiantes dado que se refiere que son introvertidos y no se sabe si son iguales a los que ingresan por mecanismo regular.
- Director Escuela de Odontología. El hecho de que ingresen más estudiantes al Programa de Odontología por fuera del proceso normal, coloca a la Escuela en dificultad pues no se tiene la infraestructura adecuada. Antes de avalar este tipo de programas, el estado debe garantizar a la Universidad la infraestructura adecuada y mejorar los presupuestos para hacer las inversiones que se requieren para la formación de los estudiantes.
- Director Escuela de Medicina. Aunque es un plan que tiene bondades y es una oportunidad que tienen los estudiantes que no pueden acceder a la educación superior, se debe tener en cuenta las condiciones con las cuales se van a recibir los Talento Pilos, y para el aumento de los cupos en los Programas Académicos se debe tener la garantía de que se tiene los elementos necesarios para desarrollar el Programa, en Medicina en este momento se tiene la dificultad con el Anfiteatro para anatomía.
- Vicedecana Académica. Registro Académico y los Programas Académicos tiene que ayudar para ver cómo se resuelve la situación de los estudiantes, de tal manera que no entren ni a primer ni a segundo semestre, sino que se hagan uso de la deserción de tercero en adelante. Otra dificultad es la admisión en enero para los Programas que aún no tengan el Registro Calificado, que de no haber llegado para cuando sea el proceso, no se pueden recibir estudiantes. Por cada estudiante, por semestre la Universidad recibe \$6 millones que son recursos que maneja directamente el Programa, que tiene un Director, un Coordinador y profesores, a quienes les pagan una bonificación y les hacen un reconocimiento fuera de la asignación

Desarrollo de la Reunión:

académica, por hacer la coordinación de las actividades, en la Facultad de Salud quien coordina las actividades es la profesora Claudia Gómez. La Facultad de Artes Integradas dijo que no recibían estudiantes dado que necesitaban pruebas específicas de admisión. Hay una presión fuerte para la semestralización y para ofrecer más Programas, pero para salud se les ha dicho que los profesores en un semestre tienen unas actividades y en el siguiente hacen otras, por tanto, se tiene que sustentar bien la anualización. Envío a los Directores de Programa el borrador de la Resolución, pero en la reunión de ayer no hubo luz verde para pasarlo a Consejo Académico y la presión es porque las nuevas Pruebas Saber Once las entregan el 22 de octubre y el próximo Consejo Superior es a finales de septiembre y sino pasa se deja para octubre y ya los estudiantes deben haber hecho la selección de las universidades, por otro lado hay presión de Aspu y de otras asociaciones con el argumento que las universidades privadas se están quedando con los recursos porque pagan hasta \$14 millones por estudiante y las públicas poco están haciendo.

- La Vicerrectora Académica envió comunicación indicando que teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025, para trabajar permanentemente en la actualización y renovación de su oferta académica, de tal manera que responda a las demandas y transformaciones del entorno, que el programa de actualización de la oferta académica de la Universidad, está enfocado en revisar la oferta académica de pregrado y posgrado de la Universidad tanto en Cali como en las sedes regionales, y trabajar en la actualización y renovación continua y permanente en los diseños curriculares, nueva asignaturas, rotación de la oferta en la sedes regionales, ampliación del lugar de desarrollo, extensión de programas, programas en convenio, convenios con doble titulación, programas virtuales, creación de nuevos programas, y de esta manera asegurar la calidad y pertinencia de la oferta académica de la Universidad. Con el fin consolidar las metas específicas por cada Facultad se requiere la colaboración para analizar, evaluar e informar el número de programas que se proyectan crear, extender y ampliar durante los próximos cinco años.

Comentarios

- Director Escuela de Medicina. Inicialmente APH no se puede ofertar dado que no tiene Registro Calificado y no tiene los profesores que se requieren en Cali, con Medicina es complejo teniendo en cuenta las condiciones actuales del Hospital Universitario del Valle, con la incertidumbre respecto a lo que va a pasar, dadas las circunstancias que está viviendo el entorno, es complejo decir que se tiene las condiciones para extender Programas a las Sedes.
- Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. No hay recursos para desplazar docentes a las Sedes para ofrecer Programas Académicos, cada año en el informe de gestión todas las Escuelas muestran cómo se asignan más horas de las que se deben asignar a los profesores por la deficiencia en horas docentes. Se tendría que pensar como Facultad en desarrollar cursos parte presencial y parte virtual para poder sortear el tema de profesores dado que se tiene una capacidad instalada que se puede aprovechar, en San Fernando está UvMedia y en la Universidad está la Dintev para hacer esos cursos, que son una fuente de ingreso para muchas universidades donde se hacen los cursos masivos abiertos y los que quieran el certificado pagan los cursos. Con los recursos actuales no se puede ofrecer los mismos Programas que se tienen acá, en las sedes, pero siendo la solicitud a 5 años se podría pensar en conjunto con las Escuelas ofrecer Programas Académicos bien sea de profesionales tecnológicos que sean necesarios en la región, en el suroccidente colombiano no se tiene microbiología industrial y hay un gran sector empresarios que requiere es profesional o técnico y se podría pensar que es de Programa se puede hacer en otra sede, con algunos docentes de San Fernando y con docentes nuevos que se vinculen.
- Coordinador Oficina Extensión. Se han hecho muchos intentos con el Programa de Auxiliares para las Sedes, que implica aumento de costos por el desplazamiento de docentes, se envió la propuesta a la Sede Buenaventura hace tres o cuatro años y se ve que no es viable, por tanto, no solo se debe mirar el entorno, en la parte de Auxiliar se ofreció un Diplomado donde casi que se perdió dinero y era una manera de entrar antes que los Programas, pero no se volvió a ofrecer.
- Coordinador Grupo de Comunicaciones. Se debe pensar en la respuesta como Facultad ante varios elementos que son de gran peso, uno es la respuesta que se está dando de manera efectiva al requerimiento y las condiciones del entorno respecto a la capacidad instalada, otro supuesto es que con lo que se tiene escasamente lo que se ofrece, son hipótesis que habría que verificar a la luz del mismo proceso de revisión curricular, dado que en la carta se habla de cinco años, en esa medida la invitación es a pensarse como Facultad de cara al Plan de Desarrollo donde la respuesta puede ser que en un primer momento se va a trabajar para consolidar APH fortalecer y sacar el Registro Calificado y posteriormente se extiende a determinadas sedes, es decir que se puede dar respuestas que no sean necesariamente para el inmediato, dado que hay muchas cosas que se deben ajustar y se está en un proceso de revisión curricular que tiene la tarea de revisar el currículo para flexibilizar el trabajo de los mismos estudiantes tratando de mirar como Facultad lo esencial que permita que el estudiante pueda tener una formación más integral, que es un esfuerzo que no se resuelve en el corto plazo, pero se tiene el horizonte de cinco años y se tiene desde el Plan de Desarrollo de la Facultad compromisos en ese campo. Sería flexibilizar un poco más la oferta, distinta a la que se tiene, pues el colocar Odontología o Medicina en un lugar distinto a Cali tiene unos costos grandes que no se está en posibilidad de ofrecer y se podría rayar en la falta de responsabilidad hacerlo, pero hay criterios que pueden dar la pauta para ver los requerimientos de las distintas regiones, una respuesta como Consejo de Facultad debería también considerar algo que vaya más allá del campo específico como Escuela particular o como Programa Académico.

Desarrollo de la Reunión:

- Profesor Carlos Fandiño. En la carta de la Vicerrectora se menciona que la Universidad buscará recursos cuando dice de los apoyos necesarios, por tanto, si se ve una necesidad de dar ese tipo de procesos de capacitación en determinadas sedes debería gestionarse esos apoyos, se ha hecho referencia al Programa de Tecnólogos en Salud Mental que se requieren para apoyar a Psicólogos y Trabajadores Sociales para el proceso de víctimas del conflicto.
 - Vicedecano de Investigaciones. La Universidad siempre ha sido muy ortodoxa en pensar en la profesionalización como el primer peldaño en el ciclo de formación, dado que es una Universidad con una tendencia más hacia las carreras profesionales que hacia lo tecnológico o técnico y posiblemente en los 5 años viene una reforma a la Ley de Educación Superior y una amenaza fuerte con la educación terciaria, por tanto, no es solo mirar el entorno, sino ver en qué escenario se va a estar en 5 años, es posible que para el gobierno sea más rentable patrocinar mecanismos que faciliten Programas nuevos a nivel técnico y tecnológico y se tenga que jugar a eso.
 - Director Escuela de Odontología. Como Universidad se tiene una responsabilidad con los egresados y se debe conocer el entorno y como Escuela sería poco responsable el decir que se amplía cupos del Programa en las Sedes regionales, cuando muchos de los egresados en este momento son desempleados, dado que no hay oportunidades de trabajo, por tanto, como entidad públicas, antes de pensar en ampliar cobertura se tiene que mirar cómo está la relación laboral de los egresados que saldrán. Se podría pensar en una propuesta que se llame Salud Ambiental en la que puedan participar todos y sería una nueva apertura como una propuesta multidisciplinar.
 - Director Escuela de Salud pública. En la Sede Tuluá se ofrece la Especialización en Auditoría en Salud. En la posibilidad de construir nuevas propuestas habría que pensar en alianzas con otras Facultades, de hecho se tiene una Maestría en Desarrollo Sustentable donde están Ingenierías y otras Facultades, tiene un programa común donde hay unos énfasis y la Escuela coordina el énfasis de salud ambiental.
 - Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Con relación a la Escuela, dado que se tiene intereses de crear posgrados, más que crear Programas en otras Sedes, se podría dar un apoyo importante con el Plan Estratégico de Desarrollo y la Política de Discapacidad e Inclusión, donde la Escuela ha tenido un liderazgo importante, se podría crear programas para la implementación de los acompañamientos a la situación de discapacidad e inclusión de los programas regionales.
 - Vicedecana Académica. Se debe hacer una programación y una adecuada planeación para poder tomar una decisión, mirando las condiciones de cada una de las Sedes y con el apoyo que se recibe ver qué se puede ofrecer desde la Facultad. De APH se ha hablado de la solicitud en Buenaventura y Tuluá, pero no se ha logrado tener el Registro Calificado de Cali, no se han nombrado los dos profesores de medio tiempo, el Hospital de Buenaventura está cerrado, sin habilitación y el sistema de transporte de ambulancias es complejo, por tanto, es difícil ofrecer un programa en esas circunstancias. Conoció un diagnóstico que hizo el Director de Regionalización en las Sedes Regionales en el 2012 donde categorizó cada una de las Sedes y las tipificó de acuerdo a las necesidades, hay cosas que se pueden hacer conociendo ese diagnóstico y los apoyos que se puede tener, se puede hacer algunos estudios de factibilidad para potenciar lo que tiene que ver con las tecnologías, estudiar la factibilidad de la oferta de capacitación de Auxiliares de Salud Oral, lo que tiene que ver con Atención Primaria en Salud, Microbiología Industrial, los Técnicos de Nutrición, algunos aspectos de Salud y Medicina Familiar, no necesariamente de formar profesionales, pero actualizar los profesionales de Salud de cada una de las Sedes, en lo que tiene que ver con el enfoque de Medicina Familiar y Salud familiar y el compromiso de la Escuela de Rehabilitación Humana en lo que tiene que ver con el Índice de Inclusión. Han surgido ideas interesantes que se les puede ir dando forma para cristalizar el tema.
- Hay una solicitud que el profesor Wilmar Saldarriaga ha enviado al Decano, quien solicitó presentarlo al Consejo, y es que se le dé el título con Énfasis en Genética, adjunta las resoluciones del Consejo Superior y Académico donde se definen los énfasis y además la Resolución del MEN del 22 de agosto de 2016, donde se aprueba el Registro Calificado con los diferentes énfasis de la Maestría en Ciencias Biomédicas. Recuerda que la Maestría es genérica y para poder ejercer como especialista de algunas de las áreas, el título debe tener el énfasis, para este proceso primero salió la Resolución del Consejo Superior, después la del Consejo Académico, lo cual no es coherente, posteriormente salió otra Resolución de Consejo Académico, como debería ser, y se hizo la solicitud del Registro Calificado. La Jefe de Registro Académico ante la solicitud que el profesor le hizo de actualización del título le respondió que está esperando que llegue el Registro Calificado. El profesor solicita que se presente a Consejo Académico y sería un asunto de excepcionalidad dado que el ya recibió el título el cual no tiene el énfasis y aunque se es consiente de la necesidad, la idea es buscar una salida para el profesor dado que realmente lo requiere para la prestación de los servicios, pero no se puede dar curso al Consejo Académico dado que la norma no puede ser retroactiva y el Registro Calificado es vigente desde el 22 de agosto de 2016.

El profesor Carlos Fandiño sugiere que como el profesor está cursando el Doctorado en Ciencias Biomédicas, el énfasis se le otorgue en ese Programa, si se ajusta a los tiempos requeridos.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que en este momento a través de la DACA se radicó ante el MEN la solicitud de renovación de Registro Calificado para el Doctorado que incluye la modificación tanto del Programa Curricular en el sentido de incluir los 10 énfasis que están en la Maestría como también ampliación de cupos. Se tiene una expectativa de que eso ocurra en el corto plazo y que en unos ocho meses se está terminando todo el proceso, en el momento en que el MEN expida

Desarrollo de la Reunión:

la Resolución otorgando los énfasis al Doctorado significa que todos los estudiantes que estén matriculados en el Doctorado tienen la opción de acogerse a la nueva Resolución, en caso que el profesor Wilmar Saldarriaga termine su proceso y esté la Resolución podría hacer la solicitud, pero si termina el Programa y aun el MEN no ha expedido la Resolución no lo podrá hacer. En proceso en la Maestría como se tiene unas condiciones especiales y por la Acreditación Institucional, el MEN obvió la visita y fue una renovación automática del Registro, pero en el nivel de Doctorado se tendrá visita de Pares Evaluadores y no se está seguro específicamente con el área de Genética Humana pues cuando se revise la planta de talento humano para ese énfasis solo hay un profesor en la Escuela que tiene un título de Doctor en Genética. Si bien hay unas resoluciones que avalarían homologar el título, en una revisión que hizo la Oficina Jurídica y Registro Académico se declaró que había vicios de forma en ellas, uno de ellos es que la Resolución sale inicialmente desde el Consejo Superior, luego se bajó al Consejo Académico y de allí al Programa para que hiciera la modificación, lo cual es contrario a como debe ser el proceso, y el segundo vicio es que por reglamentación del MEN no se puede declarar retroactividad en los títulos con vigencias, por tanto, esas resoluciones deberán ser derogadas.

La Vicedecana Académica comenta que como Registro Académico emitió un concepto, en el Consejo Académico no va a pasar ese proceso, por tanto, la sugerencia es que se matricule nuevamente en la Maestría.

- Llegó solicitud para designar como Jefe de Departamento de Cirugía General al profesor Mario Alain Herrera Tobón; sin embargo, no cumple con la categoría docente, por tanto, se devuelve para hacer nuevamente el proceso. Es importante hacer un trabajo en la Escuela de Medicina para que los profesores asciendan en el escalafón docente.
- Llegó comunicación de la Comisión de Talento Humano en Salud informando que se pasó al MEN el Programa de Odontología, por tanto, se espera que pronto llegue el Registro Calificado. Para la Especialización en Enfermería Oncológica se está pidiendo que se incluya el pago de la ARL de la Fundación Valle del Lili, Imbanaco y ESE Ladera. En términos generales están solicitando que en los convenios se diga quién hace el pago de la ARL en las diferentes instituciones, tanto a pregrado como posgrado, se está haciendo el trabajo con el Programa de Fonoaudiología y Fisioterapia y ya se cumplieron los requisitos de nuevo.

5.2 Del Vicedecano de Investigaciones

- Respecto al Simposio de Investigaciones, ayer se cerraron las inscripciones para ponencias, se inscribieron 70 trabajos, que es un número suficiente, se entiende que el tema no es tan fácil de encajar con la cotidianidad de la investigación que se lleva en la Facultad. Se le va a dar posiblemente mucho énfasis a los Minisimposios, que hay 8 solicitudes, lo cual va a permitir tener una cobertura suficiente de los tres días de trabajo para ofrecer al público una oferta adecuada de presentaciones en el Simposio.
- Recuerda que la Vicerrectoría de Investigaciones ha estado en un proceso de apoyar a los profesores y grupos de investigación a través de monitores que ayudan en la documentación de los registros de la plataformas que permiten la verificación de condiciones de profesores y grupos que son la CvLAC y GrupLac; en la Facultad se tiene dos monitoras que han adelantado un proceso de programación de puntos de capacitación y de encuentro con los profesores, se ha difundido a través de las listas de correo electrónico de los profesores esa oferta, la semana pasada se tuvo un encuentro y la información dada por parte de la monitora es que hubo poca acogida y solo asistieron dos personas, el 23 de septiembre nuevamente se tendrá un encuentro en la sala Sinsa del HUV, por tanto, hace un llamado para que en Claustro de Profesores comenten del apoyo que se está dando a los grupos y a los investigadores para que completen la documentación del CvLAC y GrupLac.

6. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la profesora Claudia Juliana Díaz, Jefe de la Sección de Dermatología y Cirugía Dermatológica, por medio del cual solicita apertura extemporánea del sistema de hoja de vida pública, para registrar los datos del profesor Juan Camilo Castaño Ayala, quien apoyará el área de Dermatológica Oncológica. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio del Dr. Javier Torres, por medio del cual presenta los resultados de la elección, por parte del Claustro de Profesores del Departamento de Patología, entre una terna conformada por los profesores Luis Eduardo Bravo Ocaña, Armando Cortes Buelvas y Edwin Carrascal Cortes, para designar Jefe del mismo, quienes recomiendan para ejercer dicho cargo, al profesor Luis Eduardo Bravo Ocaña. Se avala y se da trámite ante Rectoría.
- Correo electrónico de la profesora Mónica María Carvajal, por medio del cual solicita encargar en la Dirección del Programa Académico de Fonoaudiología, a la profesora Andrea Aguilar Arias, durante el período comprendido entre el 20 y el 23 de septiembre de 2016, mientras se encuentra tomando días pendientes de vacaciones y en comisión académica. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio del Dr. Víctor Hugo Dueñas, por medio del cual solicita encargar en la Dirección del Programa Académico de Bacteriología y Laboratorio Clínico a la profesora Ofelia Flórez Echeverry, durante el período comprendido entre el 20 de

Desarrollo de la Reunión:

Septiembre y el 19 de Octubre de 2016, mientras se surte el proceso de posesión a su nombre. Se avala y se expide Resolución de Decanato.

7. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Lyda Osorio (Escuela de Salud Pública). Del 9 al 13 de agosto de 2016, en Bucaramanga. .

8. VARIOS

8.1 De la profesora Margot Consuelo Burbano

- Del 29 al 30 de septiembre se va a realizar en Bogotá el Congreso Colombiano de Trauma y se va a aprovechar la oportunidad para que varios equipos interdisciplinarios en Colombia puedan discutir acerca de cómo se logra realizar en Colombia un Sistema de Trauma, dado que no se ha podido realizar por diferentes motivos, estará coordinando el foro para la atención integral del paciente con trauma orientado a que se puede analizar cómo sería la participación de los diferentes equipos interdisciplinarios en Colombia para lograr el objetivo de tener el Sistema de Trauma. A la Universidad del Valle se la ha solicitado apoyo no solo en la coordinación, que la está realizando la Escuela de Enfermería que la apoya en los desplazamientos y el trabajo que se va a realizar allá, dado que se ha analizado la posibilidad de los apoyos a futuro del HUV en el sentido que sería un centro de excelencia de trauma, por tanto, se solicita apoyar al profesor Jorge Escobar, con tiquetes para el desplazamiento, para que pueda ir y presente cómo sería la posibilidad de que los Programas de APH puedan apoyar los Sistemas de Trauma en Colombia.

La Vicedecana Académica comenta que se revisará el presupuesto y se informará.

- Presenta para aval el cambio de la denominación de la Especialización en Enfermería en Trauma y Emergencias, por Maestría en Enfermería con Énfasis en Trauma y Emergencias Quirúrgicas. Se avala.

8.2 De Coordinadora Administrativa

- Los profesores Juan Carlos Rivas y Carlos Miranda enviaron solicitud de Comisión de Estudios para cursar los Doctorados en Ciencias Básicas y Educación, respectivamente, pero en estos momentos ambos están desempeñando cargos académico administrativos, por tanto, deben renunciar a los cargos si van a estar en Comisión. La renuncia se le debe presentar al Rector y ver quién va a quedar en los cargos, por tanto, se devuelve el trámite a la Unidad Académica.
- La Contraloría estará en la Universidad hasta el 10 de noviembre y la Vicerrectoría Académica está revisando varios aspectos, entre ellos el cumplimiento de las Comisiones de Estudios, la Facultad remitió lo que tenía que ver con los profesores que estaban pendientes que eran las profesoras Nora Aneth Pava y Esperanza Sastoque y los profesores Carlos Echandia, Henry Idrobo y Jorge Escobar, pero queda faltando el profesor Alberto Federico García, del Departamento de Cirugía, a quien se les otorgó Comisión para cursar la Especialización en Cirugía de Trauma y se le venció hace dos años y la norma dice que el profesor a los 15 días de terminada la comisión debió haber presentado el informe, al mes una presentación ante el Claustro de Profesores y además debió haber obtenido el título al cual se comprometió, entiende que el profesor está haciendo una Maestría en Epidemiología y quiere graduarse de los dos Programas, pero por la Maestría no le dieron Comisión de Estudios, el Depto de Cirugía informa que terminó todas las asignaturas y lo único que falta es que Posgrados Clínicos le haga el proceso de la proficiencia y que el profesor consiga los paz y salvos y sería candidato a grado, pero es algo que el profesor tiene que hacer dado que este Consejo recomendó la comisión de estudios y no ha cumplido con obtener el título. Recuerda que siempre que un profesor esté en Comisión de Estudios debe cumplir con los compromisos que establece la normatividad vigente.

8.3 La Coordinadora Académica recuerda que conforme a lo acordado en el Consejo, se solicitó a la Rectoría convocar a elecciones Representantes Profesorales y Estudiantiles para 5 de octubre y las inscripciones esta semana; sin embargo, como el 22 de noviembre será la de Representantes Estudiantiles a los Consejos Superior y Académico, la Secretaría General sugiere hacer todo en un proceso, por tanto, lo pone a consideración del Consejo. Se avala.

8.4 El Coordinador del Grupo de Comunicaciones presenta la imagen para la promoción de la disponibilidad de uniformes que están para la venta en la Librería, además se va a hacer material para colocar en las diferentes carteleras, se solicita a los Directores de Escuela divulgar esta información entre los estudiantes.

8.5 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana consulta por qué en la Resolución de Representantes Estudiantiles no aparece el nombre del suplente.

Desarrollo de la Reunión:

La Coordinadora Académica recuerda que la Resolución 060 del 2014 establece que hará parte del Comité del Programa un Representante de los Estudiantes y no considera suplentes.

8.6 El Director de la Escuela de Odontología comenta que el Posgrado de Ortodoncia se ganó el primer puesto nacional en investigación en ortodoncia y los estudiantes del posgrado en Ortodoncia se ganaron el primer puesto en poster, lo cual llena de orgullo como Escuela dado que es el posgrado con más logros.

8.7 De la Vicedecana Académica:

- La semana pasada estuvo un representante de la Oficina de Control Interno con un Auditor Interno para ubicarse en la Facultad de Salud y revisar las quejas del proceso de admisiones de los posgrados clínicos y las labores académicas de los profesores de la Facultad, el auditor es un Médico con formación en auditoría y estará ubicado en la Oficina de Posgrados Clínicos por cuatro meses, se le dijo que tendría todo el apoyo y la información necesaria para que realice el trabajo.
- Respecto a los procesos de autoevaluación para acreditación se ha venido trabajando con Medicina Interna y mañana tiene reunión con la profesora Lorena Matta para recibir la inducción del proceso y organizar los equipos, están pendientes los Programas de Otorrinolaringología, Urología, y Cirugía.
- Había un punto sobre la presentación del Doctorado en Bioingeniería que es un programa que se venía haciendo entre la Universidad del Cauca, la Universidad Autónoma de Occidente y la Universidad del Valle, con la participación de tres Facultades, pero hubo un impase donde la Universidad del Cauca envió el documento y las otras dos instituciones no habían surtido los procesos, el documento está en Conaces y le nombraron Pares que los visitan a mediados de octubre, solicitaron que la Universidad del Valle y la Universidad de Antioquia los acompañaran en el proceso, pero se dijo que si no se había definido si participaba o no, no había que acompañar el proceso, ellos tienen un proyecto grande el Norte del Cauca donde posiblemente funcionaría el Programa, pero en este momento todavía no tienen qué mostrar. El viernes pasado hubo una reunión donde se citó a la Universidad del Cauca para comentarle que la Universidad del Valle y la Universidad Autónoma de Occidente deberían adecuarse a la normas de cada una de las instituciones para presentar el documento y solicitarles que retiraran el documento y que posiblemente la persona que venía coordinando el proceso en representación del Rector de la Universidad del Cauca se cambiara, por lo que había sido un poco inflexible al acoger las recomendaciones de las otras dos instituciones, pero la Universidad del Cauca no estuvo en la reunión, por tanto, el tema quedó allí. De todas formas el documento por parte de la Universidad Autónoma y la Universidad del Valle está casi listo, faltan las Resoluciones de los Consejos Superior y Académico y el estudio de factibilidad por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

Siendo las 10:20 a.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros del Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: María Clara Tovar de Acosta
	Firma:		2.		Firma: